

## RECONOCIMIENTO DE HIJOS

### Tiempo de respuesta:

**LAS CITAS SE ASIGNAN EN UN TIEMPO NO MAYOR A 10 DÍAS HÁBILES.**

### Requisitos:

1. Llenar a máquina o con letra legible la solicitud de reconocimiento de hijos y solicitud de nacimiento, las cuales deberán estar firmadas por los padres del reconocido y testigos sin tachaduras, alteraciones ni corrector.
2. Acta de nacimiento del reconocido con fecha de certificación menor a 6 meses (original y copia).
3. Acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía de la persona que reconocerá (original y copia).
4. Acta de nacimiento e identificación oficial con fotografía (original y copia) de la madre que dará el consentimiento y la cual comparecerá en caso de ser menor de edad el reconocido. En caso de que la madre del reconocido sea menor de edad, deberá también dar el consentimiento el abuelo o la abuela materna, presentando identificación oficial (original y copia).
5. Presentar identificación con fotografía del reconocido (original y copia) en caso de tener de 14 años en adelante (identificación de escuela, certificado de secundaria o preparatoria, pasaporte mexicano vigente, credencial de elector vigente).
6. Cartilla de vacunación del reconocido (original y copia).
7. Acta de matrimonio de los padres del reconocido, en caso de ser casados (original y copia).
8. Identificación oficial con fotografía de 2 testigos mayores de edad (original y copia).
9. Cubrir los derechos correspondientes del reconocimiento de hijos.
10. Cubrir los derechos correspondientes a la reserva del acta de nacimiento y reserva del acta de reconocimiento de hijos (solo aplica para los reconocidos que su registro de nacimiento haya sido en el estado de Baja California), de acuerdo a la ley de ingresos vigente.
11. Entregar toda la documentación completa en el modulo de revisión de documentos en un horario de 8:00 am a 1:00 pm de lunes a viernes donde se le informara día y hora de su cita.

### Observaciones:

- El trámite urgente de reconocimiento de hijo requiere pago de derecho extraordinario según sea el caso.
- La entrega de documentos para la cita de reconocimiento de hijo deberá ser realizada por el reconocedor, madre del reconocido o en su caso por una tercera persona con carta poder notariada.
- El día de la cita del reconocimiento deberán estar presentes el reconocido, reconocedor, persona que otorga el consentimiento y testigos para la toma de huella y firmas.
- Las actas de nacimiento y matrimonio presentadas no deberán tener alteraciones o tachaduras, y si son actas del estado de Baja California, estas deberán ser copia fiel y exacta del libro o en extracto.
- Como identificación oficial con fotografía serán aceptadas solamente los siguientes: IFE vigente, INE, pasaporte mexicano vigente, título o cedula profesional.
- Solo podrá reconocer el padre biológico.
- Pueden reconocer a sus hijos, los que tengan la edad exigida para contraer matrimonio (hombres 16 años y mujeres 14 años) mas la edad del hijo que va a ser reconocido (Artículo 358 del Código Civil de Baja California).
- Llenar la solicitud con el nombre de la madre y abuela con los apellidos de soltera.
- Escribir domicilios actuales de los padres, abuelos y testigos (no es necesario que sea igual que en la identificación).
- Si alguno de los testigos serán los abuelos, el nombre en la identificación deberá ser igual que en el acta de nacimiento del reconocido, reconocedor o madre del reconocido.
- Lea cuidadosamente la hoja preliminar del acta que se le indicara y si advierte algún error, notifíquelo en el momento del reconocimiento.
- Si el reconocedor y/o madre del reconocido es extranjero, deberá cumplir con los siguientes requisitos: A) Acta de nacimiento apostillada o legalizada (según sea el país de origen) debidamente traducida al español por perito oficial vigente autorizado por el Tribunal Superior de Justicia del Estado de B.C. vigente al año actual. B) Identificación oficial con fotografía traducida al español por perito oficial vigente autorizado por el T.S.J.E.B.C.
- Si algún testigo es extranjero, deberá presentar identificación con fotografía traducida al español por perito oficial vigente autorizado por el T.S.J.E.B.C.

- Si el reconocedor y/o madre del reconocido no cuenta con identificación oficial, deberá solicitar carta de residencia y también presentar copia de recibo de trámite de credencial del Instituto Nacional Electoral.

### **COSTOS:**

Reconocimiento de hijos ordinario	\$ 365.20
Reconocimiento de hijos urgente	\$ 730.40
Reconocimiento de hijos extraurgente	\$ 913.00
Reconocimiento de hijos en campaña	\$ 1.25
Tramite de anotación marginal y reserva en acta de nacimiento y reconocimiento de hijos	\$ 182.60

**PARA DUDAS O MAYOR INFORMACIÓN ACUDIR O HABLAR A REGISTRO CIVIL DE 8:00 AM a 5:00 PM DE LUNES A VIERNES.**

**PALACIO MUNICIPAL  
CARRETERA TRANSPENINSULAR #6500-A  
EX -EJIDO CHAPULTEPEC  
C.P. 22785  
ENSENADA, B.C.  
TELS: (646) 172-34-46, 47 Y 48**



**SOLICITUD DE RESERVA DE ACTA DE NACIMIENTO Y RECONOCIMIENTO DE HIJO**

Ensenada, B.C. a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

**C. OFICIAL 01 DEL REGISTRO CIVIL  
ENSENADA, B.C.  
PRESENTE.-**

Por medio de la presente y de la manera más atenta solicito a Usted como titular de esta dependencia, el acta de nacimiento de mi \_\_\_\_\_ de nombre \_\_\_\_\_ con fecha de nacimiento \_\_\_\_\_ registrado en esta ciudad el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, así mismo solicito la reserva del acta de nacimiento en el libro de registro y la nota de reconocimiento en la misma, así también la reserva del acta de reconocimiento efectuado el día \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, esto con fundamento en la reforma del artículo 78 fracción 3ra. del Código Civil Vigente en el Estado de Baja California, con fecha 05 de octubre de 2012, estando completamente de acuerdo en la reserva de ambas actas y en la mejor disposición de cubrir el cobro de las anotaciones marginales correspondientes.

Sin más por el momento le agradezco las atenciones prestadas a la presente petición, para lo cual anexo copia de mi identificación oficial, así como copia del acta de nacimiento y reconocimiento de mi \_\_\_\_\_.

Atentamente

\_\_\_\_\_  
Firma del solicitante

Nombre completo del solicitante: \_\_\_\_\_

Parentesco con el reconocido: \_\_\_\_\_

Teléfono: \_\_\_\_\_